

BAQUEDANO, 04 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1333

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 035 de fecha 16 de Febrero del año 2011, que designa a doña Denisse Maureira Castillo RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Docente Denisse Maureira Castillo Cedula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] tiene una jornada de 44 horas semanales como Docente Titular y durante los meses de Enero y Febrero se le pagó en su remuneración solamente 41 horas semanales.

DECRETO:

1. PÁGUESE a doña Denisse Maureira Castillo R.U.T. [REDACTED] cargo docente de la Escuela G-130 Escuela "Estación Baquedano", el Monto de \$ 105.960 (ciento cinco mil novecientos sesenta pesos) por diferencia de horas contratadas no pagadas en los meses de Enero y Febrero del 2013, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación, Subtítulo 21, Ítem 01 Asignación 001, "Sueldos".
3. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº Bº SG DE 20